



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 16 de febrero de 2001 - Número 81 Página 1295 Serie B

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. SANTOS FERNÁNDEZ REVOLVO

Sesión celebrada el viernes, 16 de febrero de 2001

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
1.-	Pregunta Nº 107, relativa a proyección y adjudicación de obras en la carretera S-472 de Barreda a Suances, en Hinojedo, y otros extremos presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 198, de 07.04.00). [52.25.002.107]	1297
2.-	Pregunta Nº 110, relativa a reparación y asfaltado de la carretera de Venta Encinas la los pueblos de Barreda, Dosamentes, Leronos y Obargo , presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 208, de 14.04.00). [52.25.003.110]	1300
3.-	Pregunta Nº 137, relativa a realización de pruebas de selección de personal para que determinados trabajadores de la empresa Gestión de Viviendas en Cantabria adquirieran la contratación indefinida, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 302, de 14.07.00) (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 149, 5125026149, BOPCA nº 286, de 27.06.00). [52.25.004.137].	1301
4.-	Pregunta Nº 138, relativa a otros trabajadores que concurrieron a las pruebas de selección de personal para adquirir la contratación indefinida, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 302, de 14.07.00) (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 150, 5125026150, BOPCA nº 286, de 27.06.00). [52.25.005.138].	1301
5.-	Pregunta Nº 139, relativa a personas que constituyeron el Tribunal examinador de las pruebas de selección de personal para que trabajadores de la empresa Gestión de Viviendas en Cantabria adquirieran la contratación indefinida, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 302, de 14.07.00) (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 151, 5125026151, BOPCA nº 286, de 27.06.00). [52.25.006.139].	1301
6.-	Pregunta Nº 144, relativa a situación del proyecto "Nueva tubería de abastecimiento en el Plan Asón. Tramo: Ampuero-Limpias" y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 333, de 28.09.00). [52.23.016.144]	1304

Página

- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 69, relativa a obras necesarias en los puentes de Santa Lucía y Barcenillas, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 415, de 14.12.00). [43.CO.S.063.069]

1307

(Comienza la sesión a las doce horas)

EL SR. RIVERO HERRERO: Pregunta número 107, relativa a proyección y adjudicación de obras en la carretera S-472 de Barreda a Suances, en Hinojedo y otros extremos, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, ésta es una pregunta que formuló este Diputado, el día 31 de marzo, no hay ninguna justificación -ninguna- para que las preguntas que se formulan en este Parlamento, al Gobierno, se retrasen casi un año; ninguna. Porque casi siempre, o siempre, las preguntas que hacemos los Diputados son preguntas que preocupan a los ciudadanos.

En este caso, en la carretera 472, la Consejería de Obras Públicas, con un presupuesto de más de 6 millones de pesetas, colocó una gran farola en el centro de la carretera rodeada de un bordillo para obligar a los ciudadanos a girar, girar para acceder a unos barrios. Esta rotonda se colocó a la salida de una curva, de tal manera que en vez de solucionar un problema lo que hizo fue agravar el problema, el primer coche que pasó por allí se llevó la rotonda por delante, se llevó la farola y hubo más accidentes.

A mí lo que me sorprendió es que una vez hecha la obra le pregunté al Consejero en el Pleno del Parlamento el día 27 y me dijo el Consejero que él no sabía nada y la obra estaba terminada, él no sabía nada y la obra estaba -como digo -terminada. Como ha pasado un año ahora habría que hacer más preguntas porque después que este Diputado hizo las preguntas, personal de la Consejería retiró la farola, retiró el bordillo, retiró la rotonda y después de un año estábamos como al principio.

Por lo tanto, lo que se le pregunta al Consejero es quién decidió la proyección y la adjudicación de esta obra, el Consejero dijo que no sabía nada, quién tomó esta decisión y porqué se ejecutan estas obras que generan más peligrosidad en la carretera que la que intentan solucionar, cuánto dinero costó la obra y qué otras obras de estas características tiene previsto ejecutar el Gobierno en esta carretera; esas son las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): En primer lugar, lamentar el retraso que no es imputable a mi voluntad de contestar a todas las preguntas, no sé dónde puede estar el fallo pero yo encantado de contestar a esta pregunta.

Vamos a empezar por lo que le dije en el Pleno que recuerdo perfectamente que me extrañó muchísimo el tema de esta rotonda, porque yo no tenía conocimiento de la obra y así lo dije con toda claridad. La cosa tenía su explicación y es que la rotonda esta no la hicimos nosotros, no la hizo la Consejería de Obras Públicas, es una rotonda que hizo el propietario de una gasolinera que está situada allí, ¿Y quién decidió autorizar la rotonda? Pues el Jefe del Servicio de Carreteras que es quien lo tiene que autorizar, los Consejeros no tenemos la potestad de decir qué es bueno o qué es malo en una carretera, es el Jefe del Servicio. Yo creo que con el mejor criterio del mundo entendió cuando se abrió esa gasolinera que allí había un punto negro e instó al propietario de la gasolinera a que hiciese una serie de obras presumiblemente para garantizar la seguridad de la carretera, se supone.

Entonces, ¿por qué yo no tenía conocimiento de la obra? Pues porque yo no la había firmado, también podía haber ocurrido que la hubiéramos hecho nosotros y al ser una obra de 6 millones de pesetas se me hubiera escapado, pero no la tenía yo en mis obras que habitualmente reviso con cuidado.

Por lo tanto primera cuestión, la obra la hizo y la pagó el propietario de la gasolinera que fue una imposición que se le hizo a ese señor para mejorar, en teoría, el tráfico. Entonces si me pregunta cuánto ha costado pues yo no lo sé exactamente, creo que sí que fueron del orden de 6 millones y pico pero al erario público ninguna peseta porque no la construimos nosotros, de ahí que yo en ese momento no tuviese conocimiento de la obra porque yo no he firmado ningún papel para autorizar esa gasolinera. La única firma que lleva es del Jefe del Servicio de Carreteras y la obra y la adjudicación la hace directamente el propietario de la estación de servicio. Esa es la primera contestación.

¿Por qué se ejecutan obras que lejos de solucionar un problema existente genera otro mayor? De acuerdo con el informe del Servicio de Carreteras inicial pues esta rotonda iba a solucionar un

problema, luego los hechos que yo mismo fui a comprobarlos cuando el Sr. Diputado en el Parlamento me habló de la peligrosidad de la misma, pues eso no hacía falta ser muy experto para ver que tal como había quedado la rotonda que estaba desviada del eje según se va hacia Suances -creo recordar- hacia la derecha, por lo tanto desplazada del centro del eje de la carretera era peligrosa.

Era peligrosa en la medida en que la gente no guarda los límites de velocidad, naturalmente si la gente fuese como se indica antes que había una banda sonora limitadora de velocidad y un indicador de 40 no es peligrosa, pero tampoco a la gente le puedes exigir que cumpla a rajatabla esos límites de seguridad, y cuando no se iba a 40 por hora y se iba a 70 pues se convertía en una rotonda peligrosa. Por lo tanto, visto que no se había solucionado el problema sino que se había agravado se ordenó retirarla, y eso es lo que se hizo.

¿Cuánto dinero ha costado la obra? Ya se .lo he dicho, no lo sé porque no lo hemos pagado nosotros pero creo que del orden de 6 millones y pico de pesetas.

¿Qué otras obras de estas características tiene previsto ejecutar el Gobierno y en qué lugares de esta carretera? Pues en este momento están terminando ya el proyecto de la glorieta en Viveda. Uno de los problemas de esa rotonda es que tenía muy poco diámetro, era muy pequeña, las glorietas pequeñas lejos de arreglar los problemas los complican. La glorieta de Viveda va a tener 40 metros de diámetro, por tanto será una glorieta importante, para desviar y canalizar el tráfico hacia Santillana y hacia Suances.

Y está también redactando, el Servicio de Carreteras, una glorieta en el lugar donde se quitó la otra pero con expropiación de terrenos a la izquierda para que sea una glorieta también de 40 metros de diámetro y que entonces se supone que ya no tendrá los problemas que tuvo esta pequeña que se hizo en ese momento.

Pues no sé si le he contestado adecuadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, el Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Esta fue una gran chapuza, ese es la mejor palabra que define esta actuación, una gran chapuza. Empezando, dice el Consejero que es una obra que no la hizo el Gobierno de Cantabria, allí había como en todas las obras que

hace el Gobierno de Cantabria había un cartel, un cartel grande idéntico a las obras que hace el Gobierno de Cantabria que ponía: "Consejería de Obras Públicas. Obras de realización de esta rotonda. Presupuesto de la obra 6.775.000 pesetas. Empresa que va a realizar la obra García Curado". Un cartel oficial, ¿Cómo es que las obras que hacen los particulares tienen un cartel oficial de la Consejería de Obras Públicas? ¿Cómo es que la Consejería de Obras Públicas permite esto?

Esto es una gran chapuza que se hace en un momento determinado, y si no la hizo la Consejería, el anuncio público para todos los ciudadanos es una obra de la Consejería. El propietario pagaría las obras iniciales ¿Y el desmontaje? El desmontaje le hicieron trabajadores de la propia Consejería de Obras Públicas, el camión o los camiones de la Consejería de Obras Públicas, la maquinaria de Obras Públicas..., por tanto sí hay un costo de la Consejería de Obras Públicas.

El responsable me dice que es el Jefe del Servicio, pero bueno aquí habrá alguna responsabilidad, las obras se diseñan y se proyectan antes, habrá alguna responsabilidad de tipo político y de tipo técnico, porque si tenemos en manos, si en manos de los responsables de la seguridad están personas que diseñan este tipo de obras y las permiten, no hace falta enemigos para las carreteras.

El primer coche se llevó la farola por delante y hubo más accidentes, desde que se ha quitado la rotonda no ha habido ningún accidente en ese punto. Yo pienso, Sr. Consejero que usted tendrá que abrir un expediente ¿quien puso el cartel oficial de esa obra?, usted tendrá que abrir un expediente ¿quien ha autorizado esa obra?, que se ve que es una gran chapuza. No podemos estar en manos en la Consejería de técnicos que hacen estas cosas, o al menos alguna responsabilidad tendrán.

Miren, esta carretera es necesaria y así se aprobó una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista de estudiarla en su conjunto, estudiarla en su conjunto porque es una carretera que tiene una siniestralidad alta, hay que tomar medidas que disminuyan la siniestralidad, no que la aumenten. Y a nosotros nos preocupan que las medidas que se han tomado hasta la fecha son insuficientes.

Además de esta, equivocada, las demás son insuficientes porque es cierto que hay giros a la izquierda a lo largo de toda la carretera que sería conveniente corregir y estudiar. Si admite usted una sugerencia, lleguen a algún acuerdo con el Ayuntamiento que seguramente que estarán preocupados por el problema de esta carretera, y diseñen un conjunto de medidas que aumenten la seguridad de la carretera, un conjunto de medidas

que permitan los giros a la izquierda y desde luego que disminuyan la siniestralidad.

Este es nuestro planteamiento y desde luego insatisfechos mientras no ofrezca usted alguna respuesta diríamos que sea una respuesta convincente en cuanto a quién hizo la chapuza, quién la permitió, el costo que ha tenido, etc... Esas son las preguntas que le hemos formulado.

Y con respecto a que usted no es el responsable de que esto se retrase, naturalmente que no, el responsable es el Presidente de la Comisión que es quien convoca las Comisiones, y no hay ninguna justificación para que una pregunta que se formula el 31 de marzo se tarde un año en traer a la Comisión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Yo no sé si me expreso mal, a mí lo que me ha preguntado se lo he contestado todo, pero rigurosamente.

Tengo que decirle una cosa, los técnicos de la Consejería de Obras Públicas en general, yo no sé si en este caso habrá cometido un error el que lo diseñó y lo autorizó, son unos técnicos extraordinarios de los que me siento absolutamente encantado de su trabajo, porque hacen un trabajo extraordinario. Usted me viene aquí con un tema puntual mínimo en el conjunto de las miles de obras que se hacen en el Gobierno de Cantabria.

Le vuelvo a repetir que el Jefe de Servicio de Carretas entendió en su momento que esa era una solución y como tal la firma, que para eso tiene la potestad de hacerlo. Y comprobado que la solución no era tal se quitó, me pregunta ¿Quién lo pagó? ¿Cuánto nos costó? A nosotros nada, es una obra privada.

Le tengo que decir que lo del cartel en todas las obras que se hacen en terreno de competencia del Gobierno de Cantabria en las carreteras del Gobierno de Cantabria se pone el cartel, lo haga quien lo haga. Nosotros ponemos un cartel porque la obra está dentro de la carretera del Gobierno de Cantabria y tiene la autorización ese señor, sin la autorización del Jefe de Servicio no puede hacer esa rotonda, y tiene que tener también los vistos buenos de los técnicos de esta Consejería.

Que pasado el tiempo se demostró que en vez de ser una solución era un problema, pues

procedimos en el plazo yo creo que de diez días a retirarla y eso es lo que tiene que hacer la Administración. Yo no sé si lo que usted pretende es que la hubiéramos dejado, bueno, yo no soy un técnico para discutir con los ingenieros la idoneidad de una curva de una manera o de otra, para eso están ellos. Y yo desde luego no soy nadie para enmendar la plana a un técnico que en un momento determinado ha creído, y supongo que con la mejor fe, que eso iba a ser una solución. Cuando se comprueba que no es se rectifica que es lo que hemos hecho, y a los diez días quedó reparado el teórico desaguado.

Y le tengo que decir que en esa carretera no solamente hemos actuado sino que vamos a seguir actuando, le estoy hablando de dos rotondas importantísimas que están acabándose los proyectos y que se van a ejecutar este año, pero hemos puesto en toda la carretera redes semafóricas, hemos puesto un montón de semáforos, es una ruta complicada porque prácticamente desde la empresa Solvay hasta Suances se ha convertido en una travesía urbana todo su recorrido. Es una travesía urbana, prácticamente es un pueblo porque no hay ni 100 metros ni 50 metros donde no tengas una casa prácticamente sin solución de continuidad con otra, y eso es un problema.

Como además es una carretera de muchísimo tráfico nosotros estamos intentado paliar el problema. Y es cierto porque esta carretera, pues miren nos hemos preocupado hasta de pedir los datos a la Guardia civil. Durante el año 2000 ha habido once accidentes en esa carretera, muertos no ha habido ninguno, heridos graves dos y heridos leves cuatro. Se han controlado por parte de la Guardia civil, otra cosa que hacemos muy a menudo instar a la guardia civil a que controle los límites de velocidad, porque toda esa carretera tiene una limitación de 50 kilómetros por hora, y se denunciaron a 38 vehículos de los 2.295 que fueron objeto de control de la Guardia Civil.

Y estamos, ya digo, mejorando el tema semafórico y ahora con estas dos rotondas yo creo que serán también un alivio importante en esa carretera. Pero nos hemos encontrado con un problema delegado, y es que esa carretera es ahora mismo una travesía urbana completa desde Suances hasta Solvay, completa.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias Sr. Consejero.

Como aclaración, asumo mi responsabilidad en no haber convocado la Comisión pero no me parecía oportuno que para dos preguntas que había convocado una Comisión. No obstante no volverá a suceder, que aunque haya solamente una pregunta se convocará la Comisión, no me parecía oportuno distraer de su trabajo a los Consejeros por una

simple pregunta.

Pero en fin, recordar que llevamos más de año y medio de legislatura y tenemos en esta Comisión seis preguntas en el año y medio. Por lo tanto, asumo mi responsabilidad y les digo que no volverá a suceder aunque sea por una simple pregunta.

Nada más y gracias.

Sr. Secretario, dé lectura al segundo punto del orden del día.

EL SR. RIVERO HERRERO: Pregunta número 110, relativa a reparación y asfaltado de las carretera de Venta Encinas a los pueblos de Barreda, Dos Amantes, Lerones y Obargo, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Esta es una pregunta formulada el día 5 de abril del año 2000. La pregunta se refiere al vial que une la carretera regional que va desde el Puerto de Piedras Luengas a Ojedo en el lugar Venta de Encinas y aquí la conexión con los pueblos de Barreda, Dos Amantes, Lerones y Obargo del Ayuntamiento del Municipio de Pesaguero.

Esta carretera es una carretera que se encontraba cuando hemos hecho la pregunta en muy mal estado, no había sido objeto de mantenimiento en los últimos 30 años según me han manifestado los vecinos del lugar, y se hace peligroso el uso precisamente por el pésimo estado en el que se encuentra. Además hay que añadir que la utiliza diariamente un transporte escolar que son los alumnos que estudian en Potes.

Se da la circunstancia de que esta carretera fue incluida en los Presupuestos para el año 97 del Gobierno de Cantabria fruto de los pactos que tuvieron en aquel momento con la UPCA. Sin embargo ni la peligrosidad de la carretera, ni el haberla metido en los Presupuestos ha ocasionado o ha impulsado al Gobierno a ejecutarla.

Como hace un año me interesado ayer de cómo estaba la carretera, digo a lo mejor como hace un año que formulamos la pregunta o casi un año, el Gobierno ha tenido solución de poner en marcha alguna iniciativa. Pues no, me han dicho que las cosas están peor, peor que cuando se formuló la pregunta porque no se ha mejorado la carretera, es lo

que me han dicho ayer los vecinos.

Por lo tanto, el objeto es lógicamente que se repare la carretera, y es la pregunta que le hacemos al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno asfaltar y reparar esta carretera?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sí.

Las cosas no están peor, están mucho mejor. La carretera sigue estando mal, pero ya con relación con la situación de hace un año están mucho mejor, por una razón y es que exactamente el día 17 de noviembre del año 2000, se adjudicó la redacción del proyecto de esta carretera: Lerones a Venta Encinas y de Barreda a Dos Amantes, que es una especie de "uve"; una tiene dos kilómetros y 650 metros, y la otra 600 metros. Y el día 3 de marzo, vence el plazo para la entrega del proyecto de esta carretera que se va a acometer antes del verano.

Ya ha venido información en la prensa, porque el Alcalde vino a interesarse por esta obra a finales del año pasado y en el momento en que se adjudicó la redacción del proyecto ya vino en los medios de comunicación que era una carretera que se iba a abordar en este año 2001. Y por lo tanto están mejor las cosas, porque dentro de 20-30 días, o menos, vamos a tener ya el proyecto redactado; con lo cual, ya no hay más que autorizar la celebración del contrato, licitarlo en el Boletín. Y yo espero que antes del verano estén las máquinas trabajando, para que durante el verano la terminen. Porque ésta es una obra que hay que empezarla, aproximadamente, en el mes de mayo. Climatológicamente esas zonas de montaña, la época buena para llevar a cabo estas obras es el verano. Y vamos a estar en condiciones, durante los meses de junio, julio y agosto, que es lo que va a durar la obra, unos tres meses, tenerla perfectamente terminada para este año.

Una carretera que va a tener un tratamiento de carretera de montaña, pero que va a llevar: aglomerado en caliente, su cuneta de hormigón, etc., etc.

Como me pregunta también por la carretera de Dos Amantes a Obargo; ésta no está en el proyecto, porque es una carretera municipal, no es una carretera de la red regional. Y el proyecto, lo que contempla es: Venta Encinas-Lerones y Barreda-Dos Amantes. Ya digo, en total, un poco más de 3 Kilómetros, 200 metros.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí.

Yo, me alegro de la previsión del Gobierno. Y lo que deseo es que la obra se ejecute cuanto antes. Y si bien es cierto que la carretera de Obargo es una carretera de carácter municipal, no es menos cierto que este Ayuntamiento no tiene recursos suficientes para ejecutar este tipo de obras. Y tampoco es menos cierto que la propia Consejería tiene un programa de realización de obras municipales. Y mucho menos cierto que no se ejecuten este tipo de obras en otros Ayuntamientos.

Por lo tanto, que se aproveche esta obra y que se haga también el resto. Ésa es la sugerencia que le hacemos. No deje usted ahí la comunicación a un pueblo, simplemente por el hecho de que sea una carretera de carácter municipal. Realícelas todas; ésa es la sugerencia que le hacemos. Y -ya le digo- con respecto a la ejecución, que obra se haga cuanto antes y que estos vecinos que se comunican con esta carretera lo hagan en mejores condiciones de seguridad. Es lo que les podemos decir.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): No.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Tenemos aquí los puntos 3, 4 y 5. No sé si el Sr. Diputado querrá agruparlas en el mismo bloque. Sí.

Sr. Secretario, dé lectura.

EL SR. RIVERO HERRERO: Preguntas números 137, 138 y 139, relativas a otros trabajadores que concurrieron a las pruebas de selección de personal para adquirir la contratación indefinida. O las pruebas de selección de personal para los trabajadores de la empresa Gestión de Viviendas de Cantabria. Y la selección de personal para que determinados trabajadores de la empresa Gestión de Viviendas de Cantabria, adquirieran la contratación indefinida. Todas referidas a las preguntas Nº 137, 138 y 139, presentadas por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Estas preguntas son del 22 de junio de 2000, y tenían realmente sentido en la fecha en la que se formularon, porque fue después de un Pleno en el que este Portavoz interesaba las condiciones en las que se habían contratado al personal de la Empresa de Gestión de Viviendas. Y ante la acusación de que estas personas -acusación que nosotros hacíamos- se habían contratado a dedo; acusación justificada plenamente con el Acta del Consejo de Administración de la propia Empresa que reproducimos en la exposición de motivos de la pregunta, en donde los miembros de este Consejo de Administración toman la decisión de contratar indefinidamente a unos trabajadores. Bueno, pues el Consejero negó una y otra vez que estas contrataciones indefinidas se hubiesen hecho a dedo.

Entonces, como el Consejero persistía en su posición, lo que le preguntamos es: ¿Cuándo se realizaron las pruebas? -Es la primera pregunta- La segunda: ¿Qué otros trabajadores concurrieron a las pruebas? Y la tercera: ¿Quiénes constituyeron el Tribunal examinador?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): El Sr. Palacio ha pedido, y se le ha facilitado siempre, todas las Actas de todos los Consejos de Administración de la Empresa Pública GESVICAN. Y conoce perfectamente, porque así lo recoge en la Exposición de Motivos de las tres preguntas que formula, que la transformación de estos trabajadores, en contratos temporales en fijos, se realizó a propuesta del Gerente de la Empresa y por los beneficios que suponía para la Empresa el poder acogerse a los incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal, en los Reales Decretos de la Ley 8/1997.

Concretamente, se planteó que ante la salida de este Decreto, teníamos: "las transformaciones de los contratos temporales y de duración determinada vigentes en la entrada en vigor de la Norma, así como la transformación de contratos de aprendizaje, prácticas, formación, darán derecho durante su vigencia y hasta un periodo máxima de 24 meses siguientes a la transformación, a una bonificación del 50 por ciento de la cuota de la Seguridad Social, empresarial, etc.". Entonces, se tomó esta decisión en base a estos beneficios fiscales que en aquel momento habían salido y que considerábamos, para el buen interés de la Empresa, el hacerlo.

Quiero volver a recalcar que esta Empresa nunca ha recabado fondos de la Administración Pública, que es una Empresa que tiene beneficios, que está auditada por el Tribunal de Cuentas y que es una de las que el Tribunal de Cuentas pone como ejemplo de buena gestión. Y dentro de la buena gestión de la Empresa, está el poder acogernos a todos los beneficios que la Ley nos otorgue, con el objeto de rentabilizarlo al máximo.

Como pregunta: cómo se contrató el personal, y usted dice que a dedo. Pues tendremos que volver a repetir lo que se dijo en su momento.

En lo que se refiere a la contratación de las personas que usted indicaba, la contratación se realizó de la siguiente manera. Dña. Beatriz Zapardiel García, se realizó en diciembre del 95 una petición al INEM, para que preseleccionara 10 candidatos con el título de Licenciado en Derecho, entre las personas inscritas en las Oficinas, y de ellas presentara a las cinco más idóneas para el puesto a cubrir por la empresa. -Tenemos aquí la relación que nos remite el INEM, en su momento, de las cinco personas más idóneas-. Una vez que estas personas son remitidas, se les realizó una entrevista, por parte de D. José Luis Tejerina Hernando y D. Rafael Gutiérrez, entonces Consejero de Economía y Hacienda. Y como resultado de estas entrevistas y del estudio de los currículos aportados, se decidió la contratación de Beatriz Zapardiel.

Con respecto a la contratación de Dña. Lourdes González González, D. Oscar Barrera González y Dña. Rosaura Gazo Lago, se realizó una oferta de empleo pública, a través de "El Diario Montañés", el día 8 de octubre de 1996, por el que se convocaban tres plazas: una de técnico encargado en gestión de obras, otra de responsable del área económica y otra de auxiliar administrativo. Respecto de las dos primeras plazas, se realizó un estudio de los currículum enviados y posteriormente una entrevista, a los preseleccionados, realizada por el entonces Consejero de Economía, D. Rafael Gutiérrez, que hizo la propuesta de la selección al Consejo.

Y en lo que respecta a la contratación del auxiliar administrativo, se realizó un examen teórico y otro práctico a los dos aspirantes, siendo corregido el examen teórico por D. José Luis Tejerina y el práctico, por Dña. Beatriz Zapardiel.

El contrato de D. Ricardo Pérez del Molino, como contratado de alta dirección, se decidió por el Consejo de Administración, a la vista de los currículum enviados por los otros aspirantes.

En todos los casos -ya digo- se publicaron anuncios en la prensa: "Gestión de Vivienda, precisa

técnico encargado...etc." Por lo que se hizo una convocatoria pública de las personas que se necesitaban.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: La contestación que el Sr. Consejero nos hace, es para las contrataciones temporales.

Pero todo el mundo sabe -diríamos- que el acto más importante es la contratación de un trabajador temporal ya en fijo, de hacerle fijo. Y, lógicamente, aspiran a ser trabajadores fijos de la Diputación, muchas de las personas o prácticamente todas las personas que en este momento no tienen empleo. ¿Por qué? Pues porque son unos buenos trabajos, en comparación con la iniciativa privada, son mejores sueldos, mejores horarios, son unos trabajos para siempre; aquí no hay expedientes de crisis. Y además -diríamos- si este personal entra en estas condiciones, solamente le queda un obstáculo, que son los exámenes. Si no hay exámenes tampoco, ¡pues vamos es el contrato ideal!.

Entonces, yo, al Consejero, le pregunto: que para hacerlos fijos -me responde para hacerlos temporales, no- para hacerlos fijos, cuándo se realizaron las pruebas. Pues no hubo pruebas.

¿Qué otros trabajadores concurren a las pruebas? No concurren nadie más. ¿Quiénes constituyeron el tribunal? No hubo tribunal.

Por lo tanto, nos encontramos con una contratación a dedo. Se han hecho trabajadores fijos de esta Empresa, a dedo; sin tribunal, sin pruebas, sin nada de nada. Como había unos beneficios que se ofrecían a las empresas, dicen: pues acogiéndonos a estos beneficios les hacemos fijos.

Es decir, fíjese los problemas que hay en este Gobierno, los problemas que tienen los trabajadores interinos, laborales, para hacerse fijos, los conflictos que hemos tenido. Bueno, pues en la Empresa que preside, el Sr. Revilla, lo solucionan de una tacada; les hacen fijos de la noche a la mañana.

Mire usted, yo pienso, Sr. Consejero, que el resultado al final, con todas estas cosas donde lo que se pide es una entrevista y un currículum, y la entrevista la hace un cargo político del Partido Popular, pues el resultado es que salen elegidos personas con el carnet de un partido político; en este caso, del Partido Popular. Y sale la esposa de...; contrataron a la esposa de.... La esposa de un miembro de un Consejo de Administración, del Sr. Gil, la contrataron

por este procedimiento. Su marido está en el Consejo de Administración, su marido es Concejal del Partido Popular, y la entrevista se la hace el Consejero de Economía del Partido Popular. Y usted, todo eso lo permite y lo firma, y está de acuerdo con ello.

Conclusión. Entran a trabajar en las Empresas Públicas de la Diputación los mismos de antes. Ahora con su beneplácito.

Es más, cuando este Diputado lo denuncia, se pone usted en contra mía; en contra siempre. Y niega la evidencia. En vez de decir: pues mire usted, esto no va a volver a ocurrir. En vez de garantizar; porque cuando esto lo hemos sometido incluso a votación, usted vota en contra; hemos sometido a votación que este derecho a trabajar en las Empresas Públicas, se garantice a todos los ciudadanos de Cantabria. Y usted vota en contra. Conclusión: Usted, está practicando una política negativa, en materia de personal, para los intereses de los ciudadanos de esta Región. Y tenemos que denunciarlo, igual que lo denunciaba usted cuando estaba en la oposición. El problema es que sigue usted haciendo lo mismo que lo que usted denunciaba. Antes lo hacía el Sr. Hormaechea, lo hacían otros cargos políticos y ahora lo hace usted, que es el Presidente de la Empresa.

Yo, lo que le digo es que lo hiciesen otros; pues mire usted, mal. Pero en otros Consejeros, no había ninguna esperanza de que lo hicieran bien. El problema es que a la llegada suya, a la presidencia de estas Empresas, había la esperanza de que las cosas cambiasen. Y aquí no ha cambiado nada, absolutamente nada. En esta Empresa Pública que usted preside, se sigue contratando a la hermana de..., al hijo de..., al sobrino de..., etc., etc., etc. A los mismos.

¿Y esto por qué? Porque no hay una convocatoria pública, que es lo que nosotros le ofrecemos. Hagan ustedes una convocatoria pública donde puedan inscribirse todos los que deseen trabajar, como se hace en las oposiciones. Digan ustedes quién va a ser el tribunal, pero díganlo públicamente; para que si hay alguna persona del tribunal que es familia, o que tiene interés en la contratación, se pueda denunciar. Digan dónde se realizan los exámenes, digan cuáles son las pruebas; porque tampoco se comunica qué pruebas se van a realizar a los que se presentan. En fin, se dan todas las condiciones para que la contratación sea absolutamente a dedo.

Y yo, mire usted, esto lo tengo que denunciar, una y otra vez, hasta conseguir -vamos a ver si lo conseguimos- que se haga una oferta pública de empleo, no solamente de esta empresa, de todas las empresas públicas de la Región, para que todos los ciudadanos de Cantabria tengan derecho a trabajar en

las empresas públicas, en las mismas condiciones que se trabaja en la Diputación, en idénticas condiciones.

Este es el objetivo que nosotros nos hemos marcado. Y por eso incluso hemos tenido que llevar este tema a los Tribunales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Róiz): Bueno, vamos a ver. Usted, me pregunta que(...) para hacerles fijos. Ninguno. Pero eso ya se lo había yo explicado.

Vamos a ver. Se hacen fijos en función de que llevan trabajando, en algún caso, tres años. Cuando pasan tres años, hay una solución; o se les hace fijos, o se les despide. Si al mismo tiempo aparece una Normativa que beneficia importantemente a la Empresa; esa Normativa dice: que todos aquellos temporales que se conviertan en fijos tienen una serie de ventajas; pues decidimos hacerles fijos porque la trayectoria personal de estos ciudadanos que han venido trabajando tres años con nosotros, es de plena satisfacción de la Empresa.

Porque ante todo, lo que a nosotros nos preocupa es que la Empresa funcione y que los trabajadores de GESVICAN sean buenos. Qué mejor prueba que unos señores que llevan trabajando tres años, lo han hecho maravillosamente y se decide que continúen.

Por lo tanto, es un criterio absolutamente legal. No vaya a ser que alguien piense que esto es una ilegalidad. Esto es absolutamente legal. Es una Empresa Pública Mercantil, que hace una oferta pública de empleo y selecciona con unos criterios distintos a los de la Administración del Gobierno de Cantabria, o de las empresas públicas. Ésta es una Empresa Pública Mercantil que ha hecho las cosas de manera absolutamente legal. No vaya a quedar la duda de que esto no es legal.

Y como esta Empresa, que ya ha puesto en el mercado más de 2.000 viviendas en Cantabria, que se gestiona con una plantilla reducidísima, que es un ejemplo de eficacia. Y es un ejemplo de eficacia, porque las personas que han sido contratadas trabajan duramente y han sido adecuadamente seleccionadas. Porque si no hubiesen sido adecuadamente seleccionadas, la Empresa sería un desastre. Pues no lo es. Se ha buscado a los que entiende la Empresa que son los mejores para llevar

a cabo su cometido. Y hasta ahora, desde luego, no se puede poner ninguna pega a la marcha económica de esta Empresa, que -como digo- el Tribunal de Cuentas la menciona como una de las empresas a imitar.

No obstante, voy a aclararle nuevamente la diferencia que hay entre organismo público y empresa pública mercantil.

Por cierto, me vuelve a hablar de los Tribunales. Pues los Tribunales no le dieron muy buen resultado, porque trae nada menos que a un Ex-Fiscal General del Estado, a Cantabria, que da una rueda de prensa, que dice que esta Empresa Pública Mercantil ha cometido nada menos que 37 -creo que decía- delitos, o irregularidades, y resulta que ni siquiera este Fiscal General del Estado, o Ex Fiscal General del Estado, sabe que el procedimiento de presentar ese tema no es el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Y ni siquiera se lo admiten a trámite.

Yo estoy encantado que lo hayan vuelto a presentar en el Supremo, porque estoy convencido que lo vamos a ganar; pero absolutamente convencido, que es absolutamente legal, pero absolutamente legal. Y ojalá que hayan hecho el trámite adecuadamente y hayan ido al Supremo, porque estoy encantado de ver la sentencia en su momento. La pena es que parece que el Tribunal Supremo es bastante lento y va a tardar. Pero yo encantado; porque fui yo precisamente el que le dije, en la Tribuna del Parlamento: mire usted, con todo lo que están diciendo de la ilegalidad de esta Empresa, le sugiero que vayan a los Tribunales, para tranquilidad suya y nuestra. Porque nosotros no queremos hacer nada ilegal. Ojalá que haya una sentencia rápida. Yo estoy seguro, por los Asesores que tenemos nosotros, que son muy buenos, funcionarios públicos de la casa que la demanda que ustedes han presentado es disparada y no tiene ningún fundamento. Porque nosotros hemos constituido esta Empresa con todas las bendiciones legales.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 6. Por favor, Sr. Secretario.

EL SR. RIVERO HERRERO: Pregunta Nº 144, relativa a situación del proyecto "Nueva tubería de abastecimiento en el Plan Asón. Tramo: Ampuero-Limpías" y otros extremos, presentada por Dña. Luisa Ortíz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. Luisa Ortíz

Martínez.

LA SRA. ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El incremento de la población, en los municipios que hoy abastecen el Plan Asón, ha causado diversos problemas para abastecer de agua a estos municipios. En concreto, el Plan Asón abastece a los siguientes municipios: Ampuero, Limpías, Colindres, Laredo, Voto, Liendo, Bárcena de Cicero, Escalante, Argoños y Santoña. Y como todos ustedes saben, estos municipios sufren en verano un importante aumento demográfico.

Ante la demanda constante de agua de estos municipios, la Consejería de Obras Públicas ha optado por la construcción de una nueva tubería, en lo que se ha denominado: Proyecto nueva tubería de abastecimiento en el Plan Asón, el tramo Ampuero-Limpías; cuyo objetivo es incrementar la abstracción de agua que se venía realizando hasta ese momento.

En la actualidad también existe un gran desconocimiento de este proyecto en toda la zona afectada. Y en este sentido queremos plantearle varias preguntas, al Sr. Consejero.

En primer lugar, en qué situación se encuentra actualmente este proyecto. Es decir, si este proyecto cuenta ya con la autorización de la Confederación Hidrográfica y en consecuencia también con la concesión de agua necesaria para proceder a aumentar la detracción de agua en el río Asón. Si se ha realizado la estimación de impacto ambiental. Y cuáles son los plazos previstos que tiene la Consejería para la finalización de este tramo; en concreto, el tramo Ampuero-Limpías.

Otra cuestión que queremos dejar sobre la mesa, es que este río, en la época estival, se puede quedar sin agua. Primero, porque en el verano, como todos ustedes saben, las precipitaciones de agua disminuyen de forma considerable. Y segundo, que a ello se añade el hecho de que se ha producido el embalsado del curso del río Carranza, que está ubicado en el País Vasco, pero que priva al Asón de un afluente importante.

Además, es en esta época estival cuando la demanda de agua aumenta de forma considerable, pues es necesario suministrar agua a una población que en el verano se sitúa entorno a las 350.000 personas.

En este sentido, preguntamos al Consejero, si se han valorado las posibles consecuencias que el aumento de la detracción del agua tendrá para el río Asón.

También aprovechando la presencia en esta Comisión del Consejero de Obras Públicas, quisiera que nos hiciera una aclaración respecto a la toma de agua del Plan Asón.

Según la Orden, publicada por el Ministerio de Medio Ambiente, del 13 de agosto de 1999, el agua ha de captarse en la desembocadura. -Si vemos este mapa, la zona marcada es el río Asón, a su paso por Ampuero-. En la actualidad, la detracción de agua se hace aquí. Pero según indica la Orden del Ministerio de Medio Ambiente, debería hacerse en la desembocadura del río -es decir, en esta zona-.

Por lo tanto, entre la detracción del agua donde se debe realizar y donde se realiza en la actualidad, hay unos 2.100 metros. Quisiera, si es posible, que nos hiciera una aclaración a este respecto.

Y ya para finalizar, nos gustaría saber si la Consejería que usted preside ha estudiado otras alternativas para abastecer de agua a las zonas costeras que hoy abastece el Plan Asón. Alternativas que sean menos perjudiciales para el río Asón, y que pasan por poner en marcha políticas de ahorro del agua, rentabilización del agua reciclada, o racionalizar el consumo, sobre todo el doméstico y el industrial.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Espero que esto no sea una polémica como la del Plan Hidrológico Nacional. Y tengamos ahora aquí un problema con este proyecto, que es importantísimo -créame- importantísimo para solucionar definitivamente el problema de la zona de mayor consumo de agua de Cantabria, en la época estival, que son los Ayuntamientos de Laredo, Colindres, Bárcena de Cicero, Santoña, Noja, Meruelo, Bareyo, etc.

Este proyecto soluciona definitivamente, pero además en un horizonte de veinte años, como mínimo, los incrementos de consumo de agua que puedan estar previstos en ese horizonte. Para lo cual, tenemos ya todos los depósitos prácticamente contruidos y lo único que falta es la obra de esa tubería.

Porque el problema del Asón, no es de falta de agua. O sea, esa zona oriental de Cantabria, no le falta agua. Lo que le falta es una tubería de 900 milímetros que sustituya a la que tienen en estos momentos de 600. Fijese que al hacerla de 900,

aumentamos en más de un 33 por ciento el caudal de agua, y además la tubería vieja tiene problemas de fugas porque es una tubería que se hacía con unos materiales antiguamente que no son los que se usan ahora. Con lo cual vamos a garantizar, al sustituirla entera desde Ampuero hasta Limpias, que la pérdida de agua portante de la tubería sea cero. Con lo cual, imagínense la cantidad de agua que va a significar de incremento este Plan Asón con esta tubería.

La depuradora de Ampuero, es el inicio del Plan Asón que da servicio a una gran cantidad de municipios. Yo, prácticamente, podría leer aquí lo que los técnicos me han dicho, que son varios folios. Pero, sustancialmente, la obra consiste simplemente en la tubería; en sustituir la tubería de 600, a 900. La captación de agua es en el mismo lugar, hay un manantial suficiente. Y lo único es cambiar la tubería de 600 por 900.

Según me cuentan aquí, el proyecto ya tiene todas las bendiciones para su licitación, por un importe de 751.207.000 pesetas. Y ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno hace tiempo, y debe estar ya a punto -creo yo- de licitarse.

¿Se han valorado las posibles consecuencias que el aumento de la detracción de agua tendrá para el río Asón?. Este cambio de tubería no es ninguna novedad, ni es el resultado de una improvisación. Cuando se construyó el Plan Asón ya se había tenido en cuenta el caudal que se iba a necesitar. Ésta es la razón por la que los grupos moto-bombas que suben el agua desde el río Asón hasta la estación de tratamiento del Barrio de Tabernilla, en Ampuero, tiene la suficiente capacidad para atender la demanda actual. El único problema existente es el de la capacidad del transporte.

La tubería entre Ampuero y Colindres, es de un diámetro de 600 milímetros, no permitiendo pasar el caudal previsto para el resto de su instalación. Es un cuello de botella que hay que solucionar. Es como si la tubería de agua que pasa por la habitación de una casa fuese de menor diámetro que la del resto de la vivienda.

Por esta razón ya en el año 94 y 95, el tramo entre Limpias y Colindres se cambió de 600, a 900. O sea, que ya tenemos hecho Limpias a Colindres. Ahora, lo que tenemos que hacer es de Limpias a Ampuero. Porque de qué nos sirve que al final tengan 900, si lo que llega a Limpias es de 600. Pues es el cuello de botella que impide transportar el agua.

Por otra parte, el Plan Asón tiene su captación prácticamente en la desembocadura. El agua de mar llega hasta Marrón (Ampuero) Y si consideramos la intrusión por salinidad, algo más arriba del cauce.

En consecuencia, entendemos que el resto no está afectado por el Plan Hidráulico del mismo nombre. La protección y defensa del río Asón, que es muy loable, está motivada por otras circunstancias ajenas al abastecimiento de agua de la población.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, está permanentemente analizando -y aquí se contesta a las posibles alternativas distintas que pudieran ofrecerse- Me dicen los técnicos que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, está permanentemente analizando posibles fuentes de suministros, tanto de agua superficial como subterránea, en la zona costera o del interior. Lo que ocurre es que el Plan Asón es el más viable, ahora y siempre. Por esta razón, se hicieron allí sus instalaciones hace ya muchos años. En una zona baja, de poca o nula influencia para toda la cuenca.

Otra cosa muy diferente sería si el aprovechamiento hidráulico se hubiera hecho en cabecera, detrayendo los caudales a todo lo largo de su cuenca, aguas abajo del punto de toma. Pero no se hizo así, para beneficio del río Asón y de los que allí viven.

Además de lo anterior, es evidente que la nueva cultura del agua debe movernos hacia otras formas de gestión: reutilización de aguas residuales, control de la demanda. Pero las obras hidráulicas como tales, habrá que seguir haciéndolas; porque no en balde, el agua debe llegar a su destino, y de manera prioritaria cuando se trata de abastecimientos a la población como es el caso.

Es decir, según los técnicos de la Consejería de Obras Públicas, esto no origina ningún problema y además es la única posibilidad seria de garantizar el suministro de agua.

Y ya digo que tenemos la gran suerte de contar con un caudal suficiente para mirar el siglo XXI sin ningún problema, en toda la parte oriental de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, si lo desea, Dña. María Luisa Ortiz Martínez.

LA SRA ORTÍZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En mi exposición de motivos también le he preguntado: Si ya este proyecto cuenta con la estimación de impacto ambiental. Si cuenta también con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Norte, para proceder al aumento de la captación de agua. Porque las concesiones de agua que tiene

actualmente, el Plan Asón, son de los años 70. Y esta situación ha cambiado considerablemente.

Si la Consejería tiene algún proyecto para la reutilización de aguas, etc., nos gustaría que aquí nos lo explicara.

Yo, simplemente, quiero indicarle varias cuestiones de la importancia que el río Asón tiene para toda aquella zona.

En primer lugar, como usted sabrá, existe un programa europeo, el Programa Life, que tiene como objetivo la recuperación de la cuenta del Asón. En segundo lugar, existe un Programa de la Consejería de Ganadería para la recuperación del salmón atlántico. En tercer lugar, esta zona forma parte de lugares de interés comunitario.

Al mismo tiempo, también usted debe saber que este río es el que aporta agua dulce, materia orgánica y sedimentos de la zona terrestre de la Reserva de las marismas de Santoña.

Y otra cuestión que no debe olvidarse, es que esta explotación afecta al acuífero Alisas-Ramales, que es uno de los acuíferos más importantes, ubicados en la parte oriental de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo, Señorías, que en esta situación se produce una clara paradoja. En el verano, las precipitaciones disminuyen de forma considerable y en consecuencia el caudal del agua es menor, y es en esta época precisamente cuando más agua se demanda. Y el agua del río, en la época estival, es un recurso limitado.

Además, este es un río de gran importancia para la Comarca del Asón, no solamente desde el punto medioambiental, sino también desde el punto de vista económico y desde el punto de vista cultural.

Por ello, Sr. Consejero, desde mi Grupo Parlamentario, le solicitamos que haga usted todo lo posible para que no ocurra en el Asón lo que ocurre en otros ríos de nuestra Comunidad Autónoma, como el río Pas, cuando en el verano algunos de los tramos de su cauce se quedan sin agua; o como en el Nansa, donde se producen desviaciones de los caudales de arroyos y manantiales, a los canales y presas del río principal para el aprovechamiento hidroeléctrico.

Yo creo que para resolver el problema de abastecimiento del agua de la zona costera, hay que buscar soluciones más imaginativas, por parte de su Consejería, que simplemente las que pasan por aumentar la extracción del agua del río Asón. Que es una solución a todas vistas muy sencilla, pero que puede tener consecuencias irreversibles para la vida

en el río Asón.

Yo creo, Sr. Consejero, y desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas le sugerimos que en el diseño de las políticas hidráulicas que lleva a cabo la Consejería que usted dirige, no sólo han de tenerse en cuenta los costes económicos, que nosotros reconocemos que son muy importantes, sino también los costes medioambientales. Y desde nuestro Grupo Parlamentario, consideramos que en el diseño de este proyecto no se ha tenido en cuenta ningún coste ni criterio medioambiental. Dada la importancia medioambiental que el río Asón posee, avalada por los programas de actuaciones que se están llevando, tanto por parte de la Comunidad Europea como por parte de la Consejería de Ganadería. Además, otra de las cuestiones que también hay que tener presente son los costes sociales. Este proyecto se ha hecho de espaldas a los municipios; en concreto, a espaldas del municipio de Limpias y Ampuero. Y en consecuencia de espaldas a los habitantes que allí residen.

En conclusión, Sr. Consejero, en el diseño de este proyecto se ha tenido en cuenta los costes económicos y no se han tenido en cuenta ni los costes medioambientales, ni los costes sociales. Criterios que por otra parte hacen posible un desarrollo sostenible y criterios que su Consejería, desgraciadamente, aún no maneja.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

No puedo estar de acuerdo con lo que dice. Porque esto no se ha hecho por criterios económicos. No, no, por criterios económicos no. Se ha hecho porque es la única solución viable.

Y ¡claro!, me habla de criterios medioambientales. Y da la impresión de que ahí vamos a hacer una autovía. No. Es sustituir una tubería de 600, por otra de 900. No creo que eso origine ningún problema. Si donde va una tubería de 600, se pone otra más grande; no creo yo que ahí tengamos ningún impacto visual, ni ambiental. Porque además eso va enterrado. O sea, que yo no lo puedo compartir. Y yo tengo, desde luego, que guiarme por las informaciones que me dan mis técnicos.

Mire, nosotros hacemos convenios tanto para puertos, como para carreteras, como para planes hidráulicos, convenios con todas las Cátedras de la Universidad de Cantabria, que previamente a tomar

una solución se hace un convenio para que nos estudien la idoneidad de determinadas cuestiones. Y ésta es una de ellas.

¡Hombre!, si nosotros tenemos informes de la Universidad e informes de los técnicos que conocen ese Plan desde que lo crearon, y nos dicen que ésa es la solución. A mí, jamás me han venido a plantear que hay otra solución más cara; porque si la hay más cara, la podríamos haber contemplado, si era mejor. No. Es que me dicen que la solución es ésta, y que no origina al río ningún problema. Porque esa agua, si no se coge allí se va al mar, y hay caudal suficiente.

De todas maneras, vamos a esperar cuando se acabe la obra. Pero, desde luego, ésta es una obra que está muy demandada y está la gente muy expectante ante la realización de esta obra. Que en función del coste, los beneficios sociales que aporta - ya que me habla de ellos- es una inversión muy pequeña, para la gran ventaja que va a dar a la solución de un problema gravísimo. Porque no es que hayamos tenido problemas graves, pero sí ya algún problemilla ha habido en Laredo y algún problemilla ha habido en Santoña, en algún día determinado del verano, en horas punta, en sequías que ha habido en estos últimos años extremas. Y el poder garantizar que cuando esta obra se acabe, que va a tener un plazo de ejecución de 18 meses, este problema no volverá a existir, yo creo que eso compensa cualquier otro planteamiento que se ponga encima de la mesa.

Lo que tenemos que intentar es hacer las obras bien, baratas a ser posible, que no tengan impacto ambiental, que no originen problemas al río. Y además, fundamentalmente, solucionar un problema que no es cualquier problema. El problema del agua, es uno de los mayores problemas que se pueden plantear a un municipio, o a las personas en general. Eso es lo que tenemos que velar por solucionar, los que estamos en la responsabilidad de hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo):
Gracias, Sr. Consejero. Gracias también por su presencia.

Ahora trataremos una proposición no de ley. Por lo tanto, si quiere, usted se puede quedar pero...

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): No. Únicamente por aclarar, si se puede, antes que se voten, las razones por las que yo entiendo que no procede esta proposición no de ley. Por si quieren una aclaración, los Sres. Diputados. Por información, ya que estoy aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Sí. Puede intervenir siempre que lo solicite.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Yo, doy la explicación y me marcho.

Efectivamente, la pregunta en principio...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Tiene que formular la proposición no de ley, el Sr. Secretario.

EL SR. RIVERO HERRERO: Punto nº 7: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 69, relativa a obras necesarias en los puentes de Santa Lucía y Barcenillas, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Esta iniciativa intenta impulsar al Gobierno a que ejecute los dos puentes que hay en la carretera de Cabezón de la Sal a Reinoso, el puente de Santa Lucía y el puente de Barcenillas.

El puente de Santa Lucía, constituye un punto de peligro para la circulación de los vehículos y de los peatones en esta carretera; porque los accesos a este puente, por las dos direcciones, se producen en curvas muy pronunciadas. Confluye a la salida del mismo puente, la carretera que va a Virgen de la Peña. Esta carretera, en ese lugar, tiene poca visibilidad. También hay un cambio de rasante. Si a esto le añadimos que el puente es más estrecho que la carretera, pues la conclusión es clara; estamos ante un punto negro de la red de carreteras.

El problema de estos dos puentes fue analizado en el Plan de Carreteras. Se analizó y se programó la solución, la inversión de estos dos puentes. Se programaron 150 millones de pesetas, para ejecutar creo que en el año 99. Es evidente que las obras, en el año 99, no se han ejecutado. Y es también evidente que el punto negro está generando problemas importantes.

Este Portavoz es muy sensible a los problemas de tráfico. Somos muy sensibles, porque consideramos que son unas muertes absolutamente inútiles, las que se producen en la carretera y suponemos que la Consejería de Obras Públicas tiene la misma sensibilidad.

Y crea usted que, a mí, me preocupó enormemente un accidente de tráfico que hubo en este punto. Un accidente de tráfico que tuvimos el 27 de noviembre, en este punto. Murieron tres personas, al caer al río Saja, en el puente de Santa Lucía, en un

accidente de tráfico. Las víctimas fueron dos hombres y una mujer.

Cuando este Diputado va al Plan de Carreteras y ve que ahí había una actuación prevista en el año 99, que esa actuación no se ha ejecutado y no es por falta de dinero, sino que la actuación se puede ejecutar; naturalmente, inmediatamente, cogimos el bolígrafo y redactamos esta proposición no de ley, para que este accidente que ha ocurrido en esta zona, no vuelva a ocurrir; al menos, no vuelva a ocurrir por el estado de la carretera. No vuelva a ocurrir porque es un punto negro de la carretera.

Y, por lo tanto, lo que impulsamos al Gobierno es a que ejecute cuanto antes estas dos obras; entre otras cosas porque están previstas en el Plan de Carreteras, porque hay presupuesto suficiente para ello y porque las obras son necesarias, como hemos dicho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sí.

Yo, simplemente, informar al Sr. Diputado que hemos mandado ya, al Ayuntamiento de Cabezón - creo que se ha mandado ya, sino se mandará esta semana- el proyecto de la variante de Cabezón de la Sal. Que ésa sí iba en el Plan, en un Anexo. Se decía: Que al final del Plan de los ocho años, se abordaría la solución de la variante de Cabezón de la Sal.

Cabezón de la Sal, no solamente tiene el punto negro reconocido del puente de Santa Lucía; sino que tiene el paso de Carrejo, que no tiene solución. No hay solución posible. Y entonces se ha redactado un proyecto que vamos a someter a la consideración del Ayuntamiento, de organismos de distinta entidad, al objeto de abordar el año que viene; es decir, el proyecto lo hemos redactado ahora, pues yo creo que irá en el Presupuesto del año que viene, la variante de Cabezón que va a empalmar con la autovía del Cantábrico y con la carretera Comillas-Cabezón, en el mismo punto donde empieza la carretera de Cabezón a Comillas, de la Red Regional que hemos inaugurado el otro día. Desde allí, saldrá al puente de Santa Lucía, pero con la construcción de un nuevo puente. En el proyecto va un puente distinto a ése y en otro lugar, no ahí.

Entonces, habida cuenta de que el proyecto está ya redactado, no parece que sea lógico el que ahora ese puente que va a quedar yo creo que como un residuo peatonal, nos dediquemos ahora a invertir

en ese puente en su reparación. Por eso digo que está previsto, pero está previsto una solución más ambiciosa, que es la variante completa de Cabezón de la Sal; para que la gente que baja del Valle de Cabuérniga, va a enlazar allí con una carretera que sale a Cabezón de la Sal y sale justamente a la carretera Cabezón-Comillas. Y un poco más arriba, con la rotonda de la autovía del Cantábrico.

Ésa es la información que les quería dar. Y yo ya, si les parece, me ausento.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Dadas las explicaciones que nos ha dado, el Sr. Consejero, nosotros rechazaremos hoy la proposición no de ley.

Tiene la palabra, si lo desea.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo creo que no hay muy buena voluntad de aceptar esta propuesta. Es un problema de falta de voluntad. Porque si bien es cierto que el Consejero ha anunciado las obras para el puente de Santa Lucía, la proposición no de ley es de dos puentes. El puente de Santa Lucía y el puente de Barcenillas.

Y al puente de Barcenillas, no le afecta la variante de Cabezón. Y el puente de Barcenillas está incluido en el Plan de Carreteras para su reparación. Estuvo incluido en el año 99, no se ejecutó. En el año 2000, no se ejecutó. Y lo que pedimos es que se ejecute cuanto antes.

Por lo tanto, entendemos que aprovechando que hay un proyecto para la variante de Cabezón, lo que no se quieren hacer es dos obras importantes, o al menos una de ellas. Podrían decir: mire, el de Santa Lucía vamos a esperar, pero el de Barcenillas sí. Pues no, ni el de Santa Lucía ni el de Barcenillas. Por eso no puedo admitirlo.

Luego, si quieren ustedes, hagamos una transaccional. Les ofrezco una transaccional, en donde: El Parlamento de Cantabria insta, al Gobierno, a ejecutar cuanto antes la variante de Cabezón y el puente de Barcenillas. Y entonces daríamos solución al problema que tenemos planteado.

Ésa es la transaccional que les ofrecemos, para que hagamos una propuesta positiva al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como ya se ha informado con anterioridad, el puente de Santa Lucía tiene su encaje en la nueva variante Cabezón de la Sal, cuyo estudio informativo se ha remitido al Ayuntamiento para su informe y debate y con posterioridad poder incluirlo en el planeamiento municipal y con ello dar una respuesta de viabilidad conjunta y completa, que conjugue la necesidad municipal y también la necesidad regional.

En cuanto a la intersección de Santa Lucía dirección a Villanueva de la Peña, que también interesa a Su Señoría, decir que su mejora se contempla en el proyecto en redacción, ya en ejecución del tramo de Villanueva de la Peña-Santa Lucía, que una vez aprobado dará paso a la ejecución de las obras. Y que, consiguientemente, la desaparición de los problemas de su preocupación.

Nos parece, a nuestro Grupo Parlamentario, acertada la decisión de la Consejería de Obras Públicas de no acometer por separado las obras de modernización del puente, que ya son por sí mismas obras muy caras y sí la actuación que aquí se contempla de hacer un estudio más amplio que conjugue necesidades actuales y futuras y también se tengan en cuenta la opinión municipal, en este caso del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y en otro caso de los ayuntamientos afectados.

Nos parece esta decisión altamente positiva para el interés general y nos parece también rechazable que esto pueda ser objeto de crítica hacia el no cumplimiento del Plan General de Carreteras, cuando en su conjunto las obras no realizadas son de cifras poco significativas, respecto del total global. Y cuando, Su Señoría, también conoce se han realizado otras actuaciones por mayor importe que las no realizadas, de las obras que en principio no estaban programadas o que después se ha visto la necesidad de su ejecución.

Por tanto, entendemos que su proposición no de ley debe de ser rechazada, porque realmente estas obras están en el interés de la Consejería de Obras Públicas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Diputado.

Si quiere utilizar un minuto o dos minutos, puede hacerlo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. He ofrecido una enmienda transaccional para que aprobásemos la propuesta de resolución y simplemente me gustaría saber, antes de fijar la posición definitiva, cual es la posición del resto de los grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Gracias, Sr. Diputado.

Bien, pues nuestro Grupo Parlamentario estaría dispuesto a aceptar la primera parte, la del puente de Santa Lucía, pero el puente de Barcenillas no es especialmente peligroso y la urgencia no creemos que sea muy necesaria.

Sí esa introducción que ha hecho usted en cuanto insta a ejecutar en cuanto antes las obras de la variante para solucionar los problemas del puente de Santa Lucía. Barcenillas no se fija entre las prioridades urgentes del Gobierno en estos momentos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo lo acepto, porque de las dos cosas vamos a sacar una adelante. Acepto la propuesta y les indico que inmediatamente iniciaremos otra iniciativa parlamentaria para el puente de Barcenillas; porque el que determina la urgencia es el Plan de Carreteras. Y el Plan dijo que para el año 99.

Por lo tanto, acepto la propuesta y nos parece muy bien de que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a ejecutar en cuanto antes la variante de Cabezón y la solución del Puente de Santa Lucía.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sí.

Nosotros aceptamos la transaccional. Pero significando que aquí no interviene solo la voluntad de la Consejería de Obras Públicas. Éste es un Plan que afecta al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y debe ser previamente, el Ayuntamiento, quien acepte esa variante.

Por tanto, nuestra posición es favorable. Pero respetando el derecho que tiene el Ayuntamiento de

introducir las oportunas correcciones que tenga por manifestarse.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): De acuerdo.

Entonces, la proposición no de ley, quedaría redactada... Tome nota. ¿Cómo había dicho?

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí.

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a ejecutar cuanto antes las obras de la variante de Cabezón de la Sal, dando así solución al problema del puente de Santa Lucía, en la carretera 625 de Cabezón de la Sal a Cabuérniga".

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Revollo): Efectivamente.

¿Votos a favor de la transaccional? Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias por su asistencia. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y diez minutos):
